En sesión celebrada el día día 8 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones y coste económico de la partida presupuestaria 'Retribuciones de personal temporal. Mejora enseñanza pública', formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones y con qué coste económico, en cada caso, piensa el Departamento de Educación financiar con la partida presupuestaria incluida, a través de enmienda, en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 denominada “Retribuciones de personal temporal. Mejora enseñanza pública”?

Corella a 4 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras